

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

HISTORIAL DEL DOCUMENTO			
Fecha	Revisión	Edición	Descripción / Modificaciones
31/03/2022	06	06	Se amplia los compromisos medioambientales Se incorpora la adhesión a los objetivos de desarrollo sostenibles
31/07/2023	07	06	Aprobación
31/03/2024	08	06	Aprobación

Aprobado: Mónica Hernández González



ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

C./ Arcipreste de Hita, 30 C.P. 35507 – Tahiche.
Telf./Fax: 928 811421 . 928 814808 info@adislan.com
www.adislan.com



MISIÓN

La misión de ADISLAN es contribuir desde nuestro compromiso ético, a que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, tengan los apoyos y oportunidades para el logro de su calidad de vida basándonos en sus derechos y deberes para alcanzar el mayor grado de inclusión social.

VISIÓN

Una organización que represente y apoye con eficacia y desde la cercanía, a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, profesionales, voluntarios, entidades y sociedad en general, sirviendo de referencia y generando confianza y satisfacción.

VALORES

- Defensa de los derechos: defensa de los derechos, tanto legales como humanos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- Derecho a recibir los apoyos según necesidades: que las personas reciban un apoyo adecuado a sus necesidades.
- Valor público. Sin ánimo de lucro. Que aporte a la sociedad.
- Honestidad y equidad: transparencia. Eficiencia. Uso responsable de los fondos. Distribución equitativa de los fondos públicos. Defensa de los no atendidos.
- Innovación, auto-exigencia y mejora: Ser pioneros. Promover cambio. Flexibilidad. Actitud de aprendizaje. Búsqueda de la simplicidad. Resultados. Fiabilidad. Esfuerzo. Evaluación interna y externa. Perseverancia.
- La cualificación e innovación.
- Compromiso con las personas y sus familias. Dignidad
- Compromiso con la sociedad. Justicia

Para transmitir de forma eficaz nuestra política, se ha desarrollado e implantado un sistema de gestión basado en la norma internacional UNE EN ISO 9001 e ISO 14001 vigente, que establece y recoge los mecanismos, procedimientos y responsabilidades aplicables a los servicios que prestamos, a los procesos y actividades que se desarrollan.

De la misma manera y conjuntamente a los requisitos impuestos por nuestra organización, ADISLAN se compromete a cumplir tanto con aquellos requisitos legales existentes y que se derivan de los servicios prestados por nuestra entidad, como aquellos que nos fueran requeridos por nuestros usuarios/familiares en el campo de la calidad y el medio ambiente relacionados con los aspectos ambientales de la organización.

ADISLAN se compromete a prevenir la contaminación que pudiera generar nuestra organización para mantener una relación mutuamente beneficiosa con el medio que nos rodea, minimizando el impacto medioambiental, a través de acciones de mejora de reducción, reutilización y reciclaje a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios, en favor de la conservación de la biodiversidad, cumpliendo con los objetivos de nuestro sistema de gestión medioambiental.

En el avance de la incidencia social la entidad amplia sus objetivos estando adheridos al Pacto Mundial de Naciones Unidas, apoyando y aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las partes interesadas de la entidad y ADISLAN se compromete a la mejora continua de su sistema de gestión para garantizar su adecuación a la misma, dando a conocer sus principios a todas las partes interesadas y quedando a disposición de quien la solicite.

Este documento y el contenido de este entrarán en vigor al día siguiente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Asociación ADISLAN, reunida el 20 de marzo del 2024, aprueba el presente documento.